

ACUERDOS ADOPTADOS EN LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DELEGADA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA RFEJYDA, CELEBRADA EN MADRID EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2017

- 1.- Aprobada la Normativa del Sector Absoluto y Sub 21 para la temporada 2018 con la siguiente modificación sobre el criterio de exigibilidad de licencias para la participación en los Campeonatos de España de Judo y DA:
 - Para Judo: se exigirá a los participantes 3 licencias consecutivas o 5 alternas, para todas las Categorías, incluida la de Veteranos.
 - Para Deportes Asociados: se exigirá los participantes 2 licencias consecutivas o 3 alternas
- 2.- Aprobada la Normativa de Veteranos para la temporada 2018.
- 3.- Introducción del apartado 7 del artículo 76 del Reglamento de la Escuela Federativa Nacional: *“Para el acceso a examen de cinto negro de 6º y 7º Dan, será requisito necesario que el aspirante esté en posesión del título de Maestro-Entrenador Nacional o Técnico Deportivo Superior (nivel 3), excepto los medallistas y árbitros mundiales y olímpicos”*
- 4.- Modificación del artículo 6.5 del Reglamento de Recompensas: *“Para la solicitud del 7º Dan y 8º Dan por Recompensa será requisito necesario que el aspirante esté en posesión del título de Maestro-Entrenador Nacional o Técnico Deportivo Superior (nivel 3) en el momento de efectuar dicha solicitud, excepto los medallistas y árbitros mundiales y olímpicos”.*
- 5.- Inclusión de dos Copas de España de Jiu-Jitsu, Categoría Cadete.
- 6.- Supresión del punto 7 de la Normativa de las Fases Finales Categorías Junior y Senior, aprobado en la Junta Directiva de 5/09/2015 (designación de Árbitros por libre por parte de las Federaciones Autonómicas).
- 7.- Se deroga el Reglamento Antidopaje de la RFEJYDA, mencionado en la modificación realizada en el Reglamento de Disciplina.
- 8.- Organización del Campeonato de España de Katas 2018 por la Federación de Castilla la Mancha en Guadalajara.
- 9.- Organización de los Campeonatos en Edad Escolar 2018 por la Federación de Castilla La Mancha en Talavera de la Reina.

Madrid, 15 de diciembre de 2017